

El Tribunal Electoral Provincial comunica a los candidatos que participarán de las elecciones para Juez de Paz a llevarse a cabo el próximo 4 (cuatro) de septiembre de 2016 que deseen contar con fiscales de mesa, deberán dar cuenta de dicha circunstancia a este Tribunal mediante nota de estilo que deberá contener los siguientes datos:

- 1) Nombre y apellido de las personas propuestas como fiscales de mesa.-
- 2) Su domicilio
- 3) Su número de Documento Nacional de Identidad.-
- 4) Teléfono de contacto.-

El Tribunal Electoral Provincial hará entrega de una constancia para todos aquellos que lo soliciten y cumplan los requisitos antes descritos, sin la cual, no podrán actuar como fiscales de mesa el día de las elecciones.-

Se informa asimismo, que el plazo máximo para acercar la presentación vencerá el día 26 de agosto de 2016.